

APellidos	Nombre	DNI
VALERA GARCIA	RAQUEL	53152059
VALERO MORENO	ROSA MARIA	28489771
VALLE DIAZ	MARIA ANGELES	75861741
VILLALON ESCOBAR	MARIA TERESA	25328025
VILLAR URBANO	CARMEN MARIA	30806234
VILLEGAS VAZQUEZ	CARMEN	44200457
VIÑAS SERRANO	SILVIA	30809372
VIVA BALLESTEROS	Mª ANGELES	28592306
ZAMBRANO GARCIA	Mª ESPERANZA	75546891

RESOLUCION de 4 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Palma del Río-Alto Guadalquivir para la firma de un convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio) establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto, en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de convenios de colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Palma del Río-Alto Guadalquivir, de la provincia de Córdoba, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir convenios de colaboración con los Excmos. Ayuntamientos de Montoro, Almodóvar del Río, Peñaflores y Palma del Río para la cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 4 de enero de 2001.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

RESOLUCION de 15 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica resolución de los recursos de reposición formulados por doña Concepción Estrada Lázaro, doña Carmen García Ramos, don Joaquín Gómez Serrano y don Pedro Schwartz Calero contra la Resolución de 12 de abril de 2000 (BOJA núm. 46, de 18 de abril), por la que se resuelve definitivamente el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria, convocado por Resolución de 5 de mayo de 1998.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo a los domicilios correspondientes, por la presente se notifica a los interesados que se relacionan a continuación que podrán retirar la Resolución correspondiente, por la que se desestiman los recursos de reposición formulados contra la Resolución de 12 de abril de 2000 (BOJA núm. 46, de 18 de abril) que resuelve definitivamente el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria, convocado por Resolución de 5 de mayo de 1998 (BOJA núm. 56, de 19 de mayo), los días 9 y 10 de febrero, de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (Avenida San Francisco Javier, núm. 24, Edificio Sevilla 1, 2.ª planta, 41071, Sevilla):

Doña Concepción Estrada Lázaro: 27.255.938.

Doña Carmen García Ramos: 24.799.118.

Don Joaquín Gómez Serrano: 30.438.088.

Don Pedro Schwartz Calero: 43.608.386.

Sevilla, 15 de enero de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 16 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 2034/00, interpuesto por CSI-CSIF ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En fecha 16 de enero de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 2034/00, INTERPUESTO POR CSI- CSIF

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2034/00, interpuesto por CSI-CSIF contra la Resolución de 24 de julio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la misma Sala recaída en recurso 262/97, sobre convocatoria de concurso-oposición del Grupo Administrativo de Función Administrativa.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 16 de enero de 2001. El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo anterior,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los inte-

resados puedan comparecer ante dicha Sala, de conformidad con el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de enero de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 17 de enero de 2001, del Servicio Andaluz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2424/00, interpuesto por don José Carlos Pastoriza Vilas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 17 de enero de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 2424/00, INTERPUESTO POR DON JOSE CARLOS PASTORIZA VILAS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2424/00, interpuesto por don José Carlos Pastoriza Vilas contra la Resolución de 12 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del Organismo.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 17 de enero de 2001. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2424/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días conforme establece el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 17 de enero de 2001, del Servicio Andaluz, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1346/00, interpuesto por don Andrés del Aguila López ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 17 de enero de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 1346/00, INTERPUESTO POR DON ANDRES DEL AGUILA LOPEZ

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1346/00, interpuesto por don Andrés del Aguila López contra la Resolución de 12 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del Organismo.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 17 de enero de 2001. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1346/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días conforme establece el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de enero de 2001, por la que se autoriza para impartir enseñanzas conforme al Sistema Educativo Británico para alumnos españoles y extranjeros y se inscribe en el Registro de Centros al Centro docente privado Saint George's School, de Marbella (Málaga).

Visto el expediente presentado por don Andrew Roger Mardlin Worthington y doña María José Pérez de Toro, como titulares del Centro docente privado «Saint George's School»